



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-117

MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PERMISO A LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL, DIPUTADA PROPIETARIA CON LICENCIA INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL SUBSTITUTA DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Con base en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se otorga permiso a la Ciudadana María del Pilar Gómez Leal, Diputada propietaria con licencia integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal Substituta del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se comunicará a la interesada para los efectos conducentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 2 de octubre del año 2020
DIPUTADO PRESIDENTE**


HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADO SECRETARIO


EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIPUTADA SECRETARIA


MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PERMISO A LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL, DIPUTADA PROPIETARIA CON LICENCIA INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL SUBSTITUTA DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.